



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **15 de marzo de 2021**, a las **nueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.

Asuntos no dictaminados por la Comisión Informativa, artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

2. Convenio entre la Agencia de la vivienda Social y el Ayuntamiento de Arroyomolinos para el realojamiento de las familias del núcleo chabolista del “Rio Guadarrama – Las Sabinas”, en el término municipal de Arroyomolinos.
3. Acuerdo definitivo de cambio de titularidad subjetiva por mutación demanial de la parcela EE-01 del SAU-3 “Ciudad Jardín” para la construcción de un I.E.S. a favor de la Comunidad de Madrid.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)